

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N°

448

CHIGUAYANTE, 30 MAR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Contrato de Trabajo de fecha 23 de Marzo de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Juan Ernesto Pardo Oñate**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato de Trabajo de fecha 23 de Marzo de 2009 con don Juan Ernesto Pardo Oñate.
- 2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.03.004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDO 30/03/09 HORA 10:40